

# CONTRATO DE MANEJO ENTRE PADRES E HIJOS

Adolescentes al Volante

[www.conductavial.com](http://www.conductavial.com)



**Ayude a su hijo o hija adolescente a ser un conductor más precavido. Ayúdelos a que tengan Conducta Vial.**

Todos los años en Argentina mueren miles de adolescentes en accidentes automovilísticos y muchos otros sufren lesiones de diversa consideración. Hay jóvenes presentes en el 45% de los accidentes de tránsito y constituyen el 40 % del total de víctimas por choques, según estadísticas de organizaciones especializadas en seguridad vial.

En los jóvenes, la falta de experiencia, es uno de los factores más importantes para que ello ocurra. Ciertos límites y recaudos que se adopten ayudarán a disminuir los riesgos en la conducción entre los más jóvenes. Pero su aporte puede contribuir a que esto cambie.

Nota Diario Clarín 26 / 08 / 2008: Decenas de miles de personas, en su mayoría muy jóvenes, resultan heridas cada año en siniestros viales, los mal llamados accidentes de tránsito.

Según el ISEV (Instituto de Seguridad y Educación Vial), en el 2007, 35.770 personas sufrieron lesiones graves, una cifra superior a la de 2006 (31.025). Muchos se recuperarán, pero al menos un tercio de los heridos, unas 12.000 personas, (33 por día en promedio), quedarán con discapacidades físicas permanentes.

## ESTABLEZCAN EL DIÁLOGO

Por las características del tema, el hecho de hablar entre padres e hijos adolescentes sobre las reglas de la calle, no es algo particularmente fácil. Pero si es muy importante. Es más, es imprescindible. Especialmente si se tiene en cuenta que tres de cada cuatro adolescentes reconocen que sus propios padres serían la mejor influencia para lograr que conduzcan de manera más segura.

Conducta Vial les ofrece el Contrato de Manejo entre Padres e Hijos adolescentes como medio para empezar el diálogo.

### **Este Contrato puede ayudarlos a:**

Describir las responsabilidades claves que los hijos o hijas tienen como conductores.

Tomar decisiones sobre las consecuencias asociadas cuando no se cumplen esas responsabilidades.

Definir el papel que los padres pueden cumplir para contribuir al éxito de su hijo o hija adolescente.

Luego de tratar cada tema y de llegar a un acuerdo, completen las reglas y consecuencias en el espacio correspondiente. Por último firmen y pongan fecha al contrato.

Es importante que coloquen este documento en un lugar donde no pase desapercibido, como por ejemplo la puerta de la heladera, para poder reevaluarlo y hacer los cambios necesarios a medida los jóvenes van adquiriendo más experiencia como conductores.

## CONOZCAN MÁS ACERCA DE LOS TEMAS VINCULADOS A LOS CONDUCTORES ADULTOS Y ADOLESCENTES

Para entender mejor las actitudes de los adultos y adolescentes en cuanto al manejo, obtener consejos, recomendaciones prácticas y conocer o consultar sobre normas de tránsito, visiten [www.conductavial.com](http://www.conductavial.com). Cuanto más interés demuestren los padres en el tema, se comprometan y también se informen, más probable será que sus hijos o hijas adolescentes lleguen a ser conductores más precavidos.

## ACCIDENTES

6 de cada 10 heridos graves en accidentes de tránsito tienen menos de 30 años.

El Centro de Experimentación y Seguridad Vial (CESVI) afirma que el 36% ocurre los fines de semana.

La educación vial no sólo es un tema que les atañe a los que controlan el tránsito, sino que es un factor más en la vida de cada persona que compone una sociedad. Debemos aprender las reglas de tránsito y cumplirlas para convivir entre conductores y peatones, como partícipes de esta sociedad.

ACUERDO

---

---

CONSECUENCIAS

---

---

## HORA DEL DÍA

La mitad de los adolescentes que sufrieron accidentes automovilísticos fatales en los últimos tres años fallecieron entre las 3 p.m. y la medianoche. El 25% del total de accidentes de tránsito del país se produce entre la 0 y las 6 del domingo, según el Instituto de Seguridad Vial (Isev).

Acuerden horarios en los que no se debería conducir acorde al lugar, tránsito, tipo de camino y experiencia de quien conduce.

ACUERDO

---

---

CONSECUENCIAS

---

---

## CINTURONES DE SEGURIDAD

El uso de cinturones de seguridad de 3 puntos, los mismos que tienen prácticamente el 100% de los autos normales, reduce el riesgo de muerte en un accidente automovilístico en el orden de un 45 % a un 60 %.

Circulando en ruta, a la velocidad de 110 Km. / h sin cinturón de seguridad, las consecuencias ante un impacto serían similares a tirarse al vacío desde una altura de 45 mts, o el equivalente a caer desde un piso 15.

En los asientos traseros también hay que utilizar el cinturón de seguridad. Ante un impacto, las personas sentadas detrás- que no utilizan el cinturón-, salen violentamente disparadas contra los asientos y ocupantes delanteros, transformándose en verdaderos “proyectiles humanos”.

Según precisa el Cesvi, en un choque a 60 km/h, un niño de unos 20 kilos sin la sujeción adecuada sería proyectado con una fuerza igual a la de 340 kg, lo que le provocaría graves lesiones, incluso hasta la muerte de los que van sentados adelante.

ACUERDO

---

---

CONSECUENCIAS

---

---

## CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCCIÓN

Una de las principales causas de accidentes con muertes. Según informe de Septiembre del 2008 la Asociación Civil Luchemos por la Vida, en el 50% de esos hechos trágicos, el consumo de alcohol fue uno de los factores determinantes. En 2007, el manejo bajo los efectos del alcohol fue la causa de uno de cada cuatro accidentes fatales con adolescentes como protagonistas.

La ley nacional admite para los conductores una alcoholemia de hasta 0,5 gramos por litro de sangre para conductores particulares, 0,2 para conductores de motos y 0 para los conductores transporte de cargas y

pasajeros. La Organización Mundial de la Salud señala que el alcohol es una droga pues, incorporada al organismo humano, provoca alteraciones y /o modificaciones en su funcionamiento. Su ingesta, en cualquier cantidad, por más mínima que pueda ser, disminuye las capacidades psicofísicas del conductor. Recordar: Siempre es preferible, Nada de alcohol si se va a conducir un vehículo ¡!

ACUERDO

---

---

CONSECUENCIAS

---

---

### **DROGAS Y CONDUCCIÓN**

Generalmente muy adictivas como el caso del éxtasis por la tolerancia del organismo a las primeras dosis. Las drogas de laboratorio producen entre otras cosas, taquicardias, reducción de reflejos, inhibiciones, incremento de la temperatura corporal y riesgo de deshidratación. Pero además si se está conduciendo un vehículo producen: Paranoias persecutorias que hacen aumentar la velocidad; Euforia y emotividad que afectan la concentración y atención; Agotamiento físico y mental, negativos para una conducción segura; Alteraciones perceptivas que producen visión borrosa; Depresión, ansiedad que afectan a la seguridad vial; Sensación de flotación, producto de los efectos analgésico-anestésicos.

Fuente consultada: Instituto Universitario de drogodependencias de España.

ACUERDO

---

---

CONSECUENCIAS

---

---

### **EXCESO DE VELOCIDAD Y MULTAS**

En 2007, entre el 44 % y el 50 % de las víctimas fatales de entre 17 y 20 años de edad fue a consecuencia de accidentes vinculados a la velocidad, (Asociación Civil Luchemos por la Vida).

Se debe tener siempre presente que uno de los principales conceptos de la conducción dice “El conductor debe circular siempre a una velocidad tal, que le permita tener en todo momento el dominio efectivo del vehículo” ( ley nacional de tránsito 24.449/95 ).

ACUERDO

---

---

CONSECUENCIAS

---

---

### **TELÉFONOS CELULARES, MÚSICA Y OTRAS DISTRACCIONES**

Existen múltiples factores que generan distracción cuando se conduce, pero hay que destacar que la principal causa de distracción al volante es en la actualidad el uso del teléfono móvil.

Una conducción segura no puede llevarse a cabo mientras se habla por celular, se leen o envían mensajes de texto.

El 75 % de los que hablan o envían mensajes de texto, no perciben con exactitud la presencia de peatones, ciclistas u objetos que puedan aparecer en su camino, además se pierde la atención a las señales en un 70 %. Aumenta el riesgo de incidentes más del 400 %. Cinco segundos, es el tiempo promedio utilizado en marcar un número de teléfono. A 100 km / h, esos 5 segundos, se convierten en 150 metros recorridos virtualmente a ciegas ¿Qué creen que pasaría si en ese lapso de tiempo aparece un ciclista, un peatón, un camión o un objeto fijo?



ACUERDO

---

---

CONSECUENCIAS

---

---

### **CANTIDAD DE PASAJEROS**

Decenas de miles de personas, en su mayoría muy jóvenes, resultan heridas cada año en siniestros viales. Cada vehículo tiene una capacidad máxima, de hecho cada asiento tiene un cinturón de seguridad para cada pasajero. Cumplir con esta pauta no solo proporciona una seguridad adicional para todos, sino que colabora también con el confort y el desplazamiento del vehículo.

ACUERDO

---

---

CONSECUENCIAS

---

---

### **MOTOCICLETAS**

El 68 % de las lesiones mortales en accidentes de motos y ciclomotores, se ubican en la cabeza. Se estima que entre el 70 y el 80% de los que se accidentan en motos fallecen o sufren lesiones gravísimas e irreversibles. En el último año, según la Asociación Civil Luchemos por la Vida más de 500 personas murieron por no llevar cascos. El 75 % de los muertos tenía menos de 25 años de edad.

El equipo básico de conducción de una moto incluye: casco protector,( homologado y correctamente sujeto), campera, guantes, pantalones largos y resistentes, botas o zapatillas altas, elementos retrorreflectivos en casco y ropa para una mejor visualización de otros conductores, especialmente cuando haya poca luz. Las normas, señales, y cuidados del vehículo deben ser tomados al igual que si se conduce un automóvil.

ACUERDO

---

---

CONSECUENCIAS

---

---

## **CONDUCTOR ADOLESCENTE**

Prometo cumplir con el contrato detallado más arriba. Si contravengo alguna parte de este contrato, aceptaré las consecuencias propuestas de común acuerdo con mis padres. En todo momento en que no pueda conducir, seré responsable de hacer lo necesario para movilizarme con medios alternativos.

Acepto asumir mi responsabilidad en la vía pública en todo momento, más aun en mi rol de conductor de un vehículo.

---

FIRMA DEL CONDUCTOR ADOLESCENTE

---

FECHA

## **PADRE O MADRE / TUTOR**

Prometo hacer todo lo necesario para ayudar a mi hijo/a adolescente a cumplir con este contrato satisfactoriamente, al hacerlo yo lo estaré cumpliendo también. Prometo aportarle el tiempo que necesite para contribuir a que llegue a ser un/a conductor/a precavido/a, responsable y con conducta vial. Entiendo que éste es un contrato cambiante, por lo tanto estoy dispuesto a dedicar tiempo para evaluarlo y conversar sobre estas reglas y sus consecuencias cuando de común acuerdo lo consideremos necesario.

---

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR (ES)

---

FECHA

(\*) El presente contrato es una iniciativa de Conducta Vial, con el objeto de mejorar la seguridad vial de nuestro país. Los ítems detallados son meramente ejemplificativos, pues son muchos los aspectos que hacen a la prevención de los siniestros viales. El cuidado y la formación de los hijos es una tarea primordial de los padres o tutores. Cuidarlos y ayudarlos a manejarse en el tránsito es una señal de amor.



## **CONTRATO DE MANEJO ENTRE PADRES E HIJOS**

Adolescentes al Volante  
[www.conductavial.com](http://www.conductavial.com)

